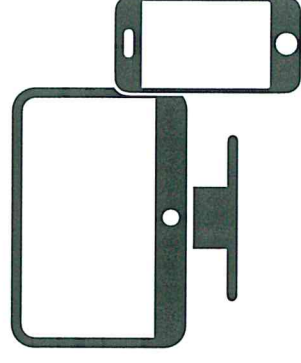
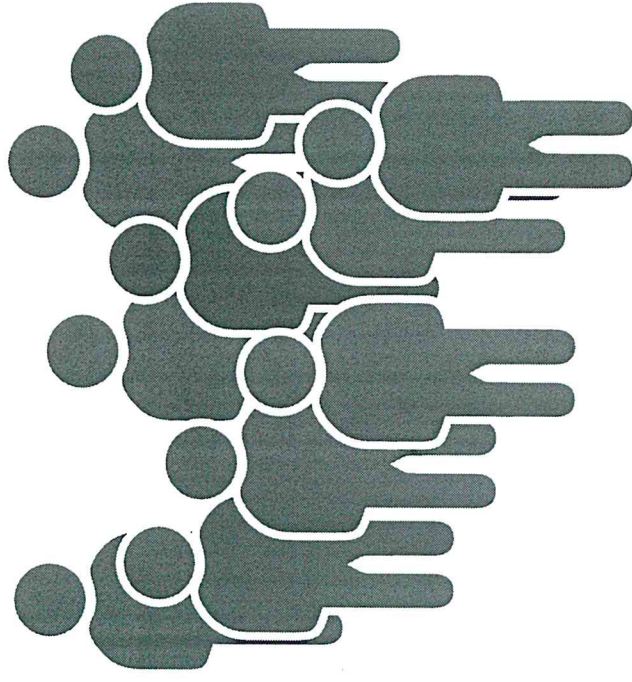


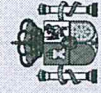
COVID19

**LO QUE HACES PUEDES HACERLO
EN LA OFICINA DESDE CASA**



CONTACTA: 927 750 598

TRAMITA ON LINE: www.sepe.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SEPE

www.sepe.es

Trabajamos para ti

AVISO IMPORTANTE

EVITE ACUDIR A SU OFICINA DE EMPLEO
(PRESTACIONES)

Para evitar desplazamientos en las circunstancias actuales, se recomienda no acudir a la Oficina de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal, a través de sus Oficinas de Prestaciones y garantizarán los derechos de las personas beneficiarias y solicitantes de prestaciones por desempleo.

Para no perjudicar ningún derecho, no se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, adoptando las medidas de flexibilización oportunas.

Se reforzarán los medios necesarios para atender de forma telemática y prestar apoyo para la realización de cualquier trámite.

Recordamos que el SEPE ofrece medios y servicios electrónicos en su sede electrónica:

<https://sede.sepe.gob.es/portalsede/flows/inicio>

También puede solicitar atención por teléfono:

927 750 598

Trabajamos para ti

www.sepe.es

SEPE
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

GOBIERNO
DE ESPAÑA

